

QUILLOTA, 08 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 10727 /MISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorándum N°56, de 30 de octubre de 2018, de Silvana Ibacache Videla, Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo a Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorice suma a rendir por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos.-), a nombre de Fabiola Alegre Ibáñez, Cédula de Identidad N°11.388.019-8, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., perteneciente a la Unidad de Eventos y Protocolo, para la adquisición de ofrenda floral, con motivo del desfile Aniversario de Quillota 2018, a efectuarse el día 11 de noviembre de 2018 en la Plaza de Armas;
3. Rúbrica de Administrador Municipal estampada al pie de página del documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°368343, con vigencia desde el 06 de agosto de 2013 de la afianzada Fabiola Alegre Ibáñez, cédula de identidad N°11.388.019-8;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°2431, de 07 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS.-)**, a nombre de **FABIOLA ALEGRE IBÁÑEZ**, Cédula de Identidad N°11.388.019-8, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., perteneciente a la Unidad de Eventos y Protocolo, para la adquisición de ofrenda floral, con motivo del desfile Aniversario de Quillota 2018, a efectuarse el día 11 de noviembre de 2018 en la Plaza de Armas.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Eventos y Protocolo 6. Archivo de RR.HH.
OCS/DMB/CMT/mis